

Quito, 29 de agosto de 2012

Señor Doctor
Camilo Valdivieso Cueva
Intendente de Compañías
Intendencia de Compañías
Ciudad.-

47477
ESCANFAR



De mi consideración:

Por medio de la presente, informo a Usted, que con fecha 24 de agosto del año 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito y en el Libro de Participaciones y Socios de mi representada, la Compañía P.Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., la transferencia de quinientas (500) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de participaciones	Valor Nominal
24-08-2012	Mónica Patiño Gass	Laura Ivonne Patiño Gass	500	USD\$ 1.00 cada una

La cedente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil soltera, domiciliada en Quito; y la cesionaria es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, por lo que se trata de una inversión nacional.

Adicionalmente, una vez concluido el trámite solicito se sirva conferirme dos (2) certificados de la nómina de socios debidamente actualizada.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Mónica Patiño
Mónica Patiño Gass
Gerente General
P.Z. COMERCIALIZADORA



Ingresada cesión
de participaciones;
adjunto nómina
14/09/2012

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CONTRATO DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MONICA PATIÑO GASS

A FAVOR DE: LAURA IVONNE PATIÑO GASS



CUANTÍA: 500

ESCRITURA No.

DI: 3 COPIAS

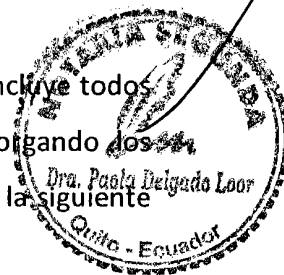
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día 27 de julio del año dos mil doce, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de Agosto del dos mil once, comparece a la celebración de la presente escritura: la señorita Mónica Patiño Gass por sus propios derechos y personales derechos quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará CEDENTE, y, la señorita Laura Ivonne Patiño Gass, por sus propios y personales derechos, quien en adelante se le denominara LA CESIONARÍA. Las comparecientes son de nacionalidad colombiana y ecuatoriana en su orden, mayores de edad, de estado civil solteras ambas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan al instrumento público. Advertidas que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES al siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA:**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

COMPARECIENTES.- Comparece a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte la señorita MÓNICA PATIÑO GASS por sus propios y personales derechos quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará LA CEDENTE, y por otra parte, la señorita LAURA IVONNE PATIÑO, por sus propios y personales derechos, quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará LA CESIONARIA.- Las comparecientes son de nacionalidad colombiana y ecuatoriana en su orden, mayores de edad, solteras ambas, domiciliados en esta ciudad de Quito, con plena capacidad civil para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) P. Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA. se constituyo mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de febrero del año dos mil dos, ante el Notario Séptimo del cantón Quito Dr. Luis Vargas Hinostroza, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de compañías mediante resolución cero dos punto Q punto II punto mil noventa y siete (0.2.Q.II.1097), legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecinueve de abril del mismo año.- b) La señorita Mónica Patiño Gass es socia de la Compañía P. Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA. con el cien por ciento del capital social, esto es cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.- c) El día veinte y seis de julio del año dos mil doce se celebró una Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía P. Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., en la que se autorizó por unanimidad a la señorita Mónica Patiño Gass la cesión del diez por ciento de las participaciones de su propiedad; esto es de quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de America cada una que posee en la Compañía P. Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA. a favor de la señorita LAURA IVONNE PATIÑO GASS, según consta en el acta que se adjunta al mismo. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes la señorita MONICA PATIÑO GASS por sus propios y personales derechos cede a perpetuidad las quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de America cada una que mantiene en P. Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

a favor de la señorita LAURA IVONNE PATIÑO GASS cesión que incluye todos los derechos que estas puedan tener o haber adquirido, otorgando los mismos privilegios y derechos de las mismas a favor de la Cesionaria, de la siguiente manera:



Cedente	Número de Participaciones	Cesionario
Mónica Patiño Gass	500	Laura Ivonne Patiño Gass
TOTAL	500	

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía P.Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA, queda de la siguiente manera:

Socios	Capital	No. de Participaciones	Porcentaje
Mónica Patiño	4500	4500	90%
Laura Patiño	500	500	10%
TOTAL	5000	5000	100%

De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitidos por la compañía P.Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., a favor de los cedentes, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor de la cesionaria por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento. CLAUSULA CUARTA.- Por su parte la Cesionaria LAURA PATIÑO GASS acepta la cesión de las participaciones realizadas a su favor y paga la suma de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores que recibe la Cedente a la firma de la presente cesión, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, y por lo que declara que no tendrá reclamo

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ninguno que formular por ningún concepto relacionado con las participaciones que hoy se ceden. CLAUSULA QUINTA: .- Las partes acuerdan autorizar a la Cesionaria a fin de que realice los trámites necesarios para el registro de la transferencia de estas participaciones, en los organismos públicos y ante la compañía.- Usted señor Notario, se servirá agregar como habilitante la copia certificada del acta de la Junta de la Compañía P. Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., y las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctor Carlos Luis Manosalvas Silva, con matrícula profesional Número diez mil setecientos ochenta y tres, del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada la presente al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



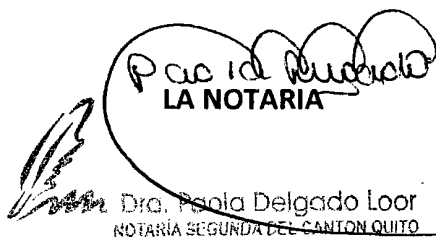
SRTA. MONICA PATIÑO GASS

C.I. 171723391-8



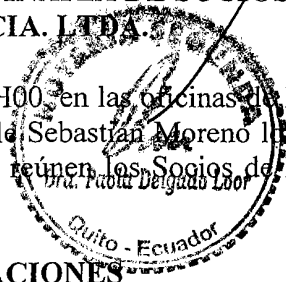
SRTA. LAURA IVONNE PATIÑO GASS

C.I. 171743121-5


LA NOTARIA
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA P. Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 26 de julio del año 2012, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía **P. Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.**, ubicadas en la calle Sebastián Moreno lote 144 y Francisco García de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los Socios de la compañía conforme el siguiente cuadro de integración de capital:



SOCIOS	# DE PARTICIPACIONES
Mónica Patiño Gass	5.000
TOTAL	5.000

Todas las participaciones son de \$1,00 dólar americano cada una.- Encontrándose la totalidad del capital social, se acuerda instalarse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios, actúan como Presidente la Srta. Mónica Patiño Gass y como secretaria ad hoc la señorita Laura Patiño Gass, se procede a la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Autorización de cesión de Participaciones.

De inmediato se da paso al desarrollo del punto único del orden del día.- Autorización de cesión de Participaciones.- La señorita Mónica Patiño toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder el diez por ciento de las Participaciones que mantiene en la compañía P. Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., esto es 500 participaciones, a favor de Laura Patiño Gass esta cesión incluirá todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren existir o derivar de éstas por el ejercicio económico 2012.- Luego de las correspondientes deliberaciones se aprueba por unanimidad la autorización de la cesión del diez por ciento de las Participaciones que posee la señorita Mónica Patiño Gass en la compañía a favor de la Srta. Laura Patiño Gass en virtud de la presente cesión el elenco social de la compañía P. Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	# DE PARTICIPACIONES
Mónica Patiño Gass	4.500
Laura Patiño Gass	500
TOTAL	5.000

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, una vez reinstalada la Junta y leída que ha sido la misma es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las 11h05 se da por terminada la Junta firmando para constancia las socias

Mónica Patiño
Mónica Patiño Gass
Socia - Presidente

Laura Patiño
Laura Patiño Gass
Secretaria Ad hoc

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **P. Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA**, en sesión celebrada el 26 de julio de 2012, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. La señora Mónica Patiño Gass cede y transfiere las quinientas (500) participaciones de un dólar americano (USD\$1.00) cada una a favor de la señorita Laura Ivonne Patiño Gass.

Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad de su propiedad en la compañía **P. Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA**.

La cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo harán con todos los derechos, ventajas y privilegios son reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, 26 de julio de 2012.

Mónica Patiño

Econ. Mónica Patiño Gass

GERENTE GENERAL

P. Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No 171788390-2
MONICA PATINO GASS
NOMBRES Y APELLIDOS
24 DE JUNIO DE 1977
FECHA DE NACIMIENTO
MEDELLIN-COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 28 20315 61811
TOMO PAG. ACT.
QUITO-PICHINCHA 2000 EX
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Monica Patino
FIRMA DEL CEDULADO

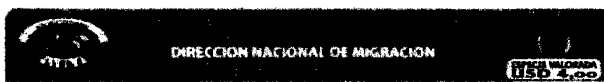


COLOMBIANA V4443 V4444
NACIONALIDAD IND.DACT
SOLTERA
ESTADO CIVIL SUPERIOR DEPENDIENTE
INSTRUCCION OSCAR PATINO PROF./OCUP
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
YVONNE GASS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO-16-11-2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-16-11-2012
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO.

0251760

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

US\$ 4,00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO: 0352881



PATINO GASS
MONICA

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: 52420181

C.I: 1717883902

VISA: 10-VI

REG. N°: 282031561811

ACTIVIDAD: DEPENDIENTE

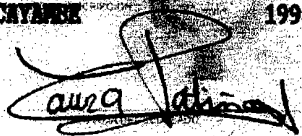
Monica Patino
Firma


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171743121-5**

PATINO GASS LAURA IVONNE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: **31 ENERO 1992**
 FECHA DE NACIMIENTO: **003- 0305 01073 F**
PICHINCHA/ CAYAMBÉ SEXO: **F**
CAYAMBÉ 1998

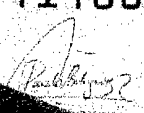



ECUATORIANA***** **E4444V4444**
SOLTERO INE: DACT.

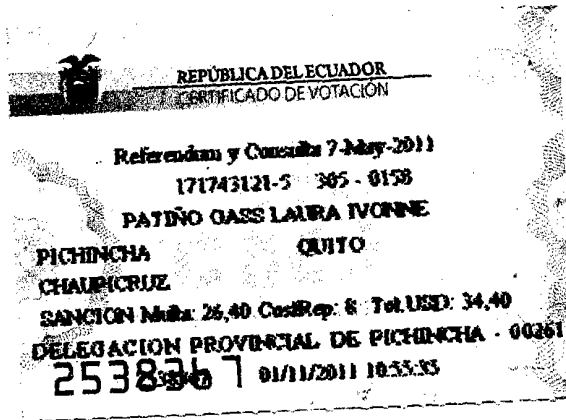
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
OSCAR ARTURO PATINO HOYOS PROFESION:

IVONNE GASS FIGUEROA
QUITO 17/02/2012
17/02/2024

FECHA DE CALIFICACION: **REN 4148678**




PULGAR DERECHO

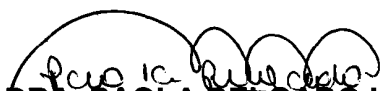


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 21 JUL 2012

Paola Delgado Llor
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

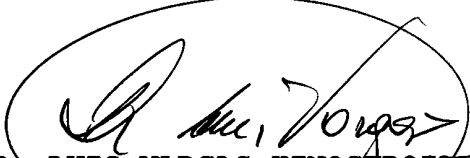
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: MONICA PATIÑO GASS, A FAVOR DE: LAURA IVONNE PATIÑO GASS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.

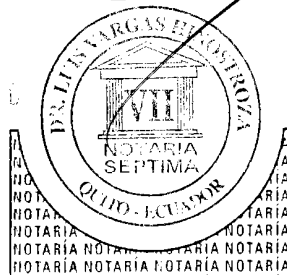

DRA. PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía P.Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., celebrada en esta notaria con fecha veinte y siete de febrero del año dos mil dos, tomé nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- sellada y firmada en Quito, veinte y uno de agosto del año dos mil doce.


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1312** del **REGISTRO MERCANTIL** de diecinueve de abril del dos mil dos, a fs. **1130**, vuelta, Tomo **133**, correspondiente a la compañía **"P.Z. COMERCIALIZADORA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de julio del dos mil doce, ante la Notaria Segunda del Cantón.- Quito, veinte y cuatro de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

